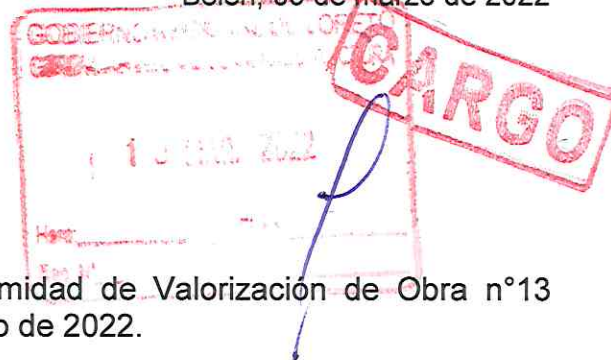


**SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL**

Belén, 09 de marzo de 2022

Oficio n° 0558-2022-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Raúl Flores Aquepucho  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n°13 febrero de 2022.

Obra : "Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Garcilaso de la Vega y Pasajes Adyacentes, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Loreto". CUI N° 2247907

- Ref. : a. Informe n° 070-2022-GRL/GRI/SGSyC/DMS  
b. Carta n° 012-2022-C.S.PALESTINA  
c. Informe tecnico n° 007-2022-JRDL/JS/CSP  
d. Carta n° 034-2022-CCGEIRL-LCN-GG/VIAS TAHUANTINSUYO

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización de obra n°13 correspondiente a febrero 2022, que asciende a la suma de **Doscientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y uno con 23/100 Soles (S/. 234 281.23) sin incluir IGV**, presentada y aprobada por la Supervisión de la obra mediante carta de la referencia b), revisada por el Coordinador según la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta n° 13 – febrero 2022	S/. 234 281.23
Reajuste	S/ 0.00
Amortización Adelanto Directo	S/ 0.00
Amortización Adelanto Materiales	S/ 0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/. 234 281.23</b>

Asimismo, la obra a febrero de 2022, tiene un avance real acumulado ejecutado de 100.00%.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación de la valorización que sustenta el supervisor, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor de **CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

Atentamente,

Copia: SGSyC – File obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File personal (01)  
RNCG – S.G.  
dap – Sec.  
Tramite: 05739

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**  
**NICIA CORINA SUAREZ AMIREZ**  
Subgerente de Supervisión y Control  
CIP N° 73438



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 070-2022-GRL-GRI/SGSyC/DMS.**

A: **ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ**  
Sub Gerente de Supervisión y Control

DE: **ING. DARWIN MONTALVAN SANTILLAN.**  
Coordinador de Obra.

Asunto: Pago de Valorización de Obra N° .13 de Febrero-2022 de la Obra: "Mejoramiento de las Calles: Tahuantinsuyo, Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Manco Cápac, sinchi Roca, Garcilaso de la Vega, y Pasajes Adyacentes, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región: Loreto".

Referencia: **CARTA N°. 012-2022-C.S. PALESTINA.**  
**INFORME TECNICO N°.007-2022-JRD/LJS/CSP**  
**PROVEIDO: N°. 05739.**

Lugar y fecha : Belén, 09 de Marzo del 2022.

Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y; a su vez informar a su Despacho, que la Empresa CONSORCIO SUPERVISOR PALESTINA, encargada de la supervisión de la Obra en referencia, ha presentado la Valorización de Obra N° .13 (1. Original, 1CD y 3 copias), correspondiente al mes de Febrero del 2022, a fin de determinar el trámite:

**I. DATOS GENERALES:**

- ENTIDAD : Gobierno Regional de Loreto.
- OBRA : "Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Vía Transversales, Pasaje Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Manco Capac, Sinchi Roca, Garcilazo de la Vega y Pasaje Adyacentes, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto".
- UBICACIÓN : Calles Tahuantinsuyo, Vía Transversales, Pasaje Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Manco Capac, Sinchi Roca, Garcilazo de la Vega y Pasaje Adyacentes, Distrito de Iquitos, provincia de Maynas, Región Loreto".
- PROCESO DE SELECC : L. P. N°. 027-2020-CSO-GRL-1.
- FINANCIAMIENTO : FIDEICOMISO.
- CONTRATO DE OBRA : CONTRATO N°. 002-2021-GRI-GRI.
- FECHA DE CONTRATO : 05 de Enero del 2021.
- SISTEMA DE CONTRATA : A Precios Unitarios.
- PLAZO DE EJECUCION : 365 días Calendarios.
- PPTO. REFERENCIAL : S/. 12' 671,873.23 Soles con IG.V.
- VALOR REFERENC. : Setiembre 2020.
- C.U.I. : 2247907.

**1.1 DEL CONTRATISTA:**

- CONTRATISTA : CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
- REP. LEGAL CONSORC : Ing. Lan Caballero.
- PPTO. CONTRATADO : S/. 11' 700,000.00 Soles sin IG.V.
- RESIDENTE DE OBRA : Ing. Gustavo Adolfo Swayne Vásquez.
- ACTA ENTREGA TERRE : 12 de Enero del 2021.
- ADELANTO DIRECTO : NO SOLICITO.
- ADELANTO MATERIALES : S/. 1' 739,000.00 (se pagó el 20.05.2021).
- INICIO PLAZO DE OBRA : 01 de Febrero del 2021.
- FECHA TERMINO PLAZO : 26 de Enero del 2022.





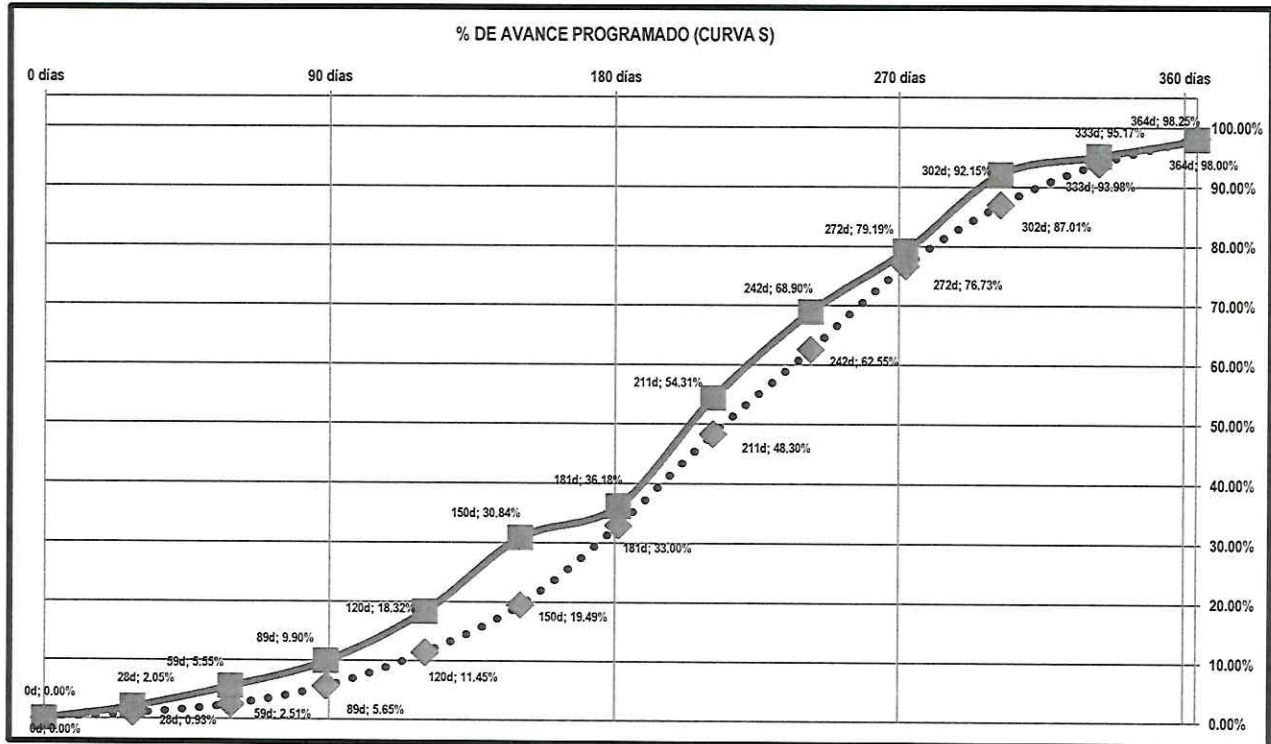
- AMP. PLAZO N°.01 : 03 días calendario (Resolución Gerencial Regional N°. 126-2021-GRL-GRI).
- AMP. PLAZO N°.02 : Improcedente.
- AMP. PLAZO N°.03 : 04 días calendarios (Resolución Gerencial Regional N°.144-2021-GRL-GRI).
- AMP. PLAZO N°.04 : 03 días calendarios (Resolución Gerencial Regional N°.146-2021-GRL-GRI).
- AMP. PLAZO N°.05 : 04 días calendarios (Resolución Gerencial Regional N°.168-2021-GRL-GRI).
- AMP. PLAZO N°.06 : 04 días calendarios (Resolución Gerencial Regional N°.173-2021-GRL-GRI).
- AMP. PLAZO N°.07 : 05 días calendarios (Resolución Gerencial Regional N°.199-2021-GRL-GRI).
- NUEVO TERM. PLAZO : 18 de febrero del 2022.

#### 1.2 DE LA SUPERVISION:

- Proceso de Selección : Concurso Público N°. 017-2020-CSO/GRL.
- Consultor Ejecutor : CONSORCIO SUPERVISOR PALESTINA.
- Jefe de Supervisión : Ing. José Rodrigo de Loayza Moreyra.
- Contrato : N°. 017-2019-GRL-GRI.
- Fecha de contrato : 01 de Marzo del 2021.
- Monto de contrato : S/. 729,150.00 Soles sin IGV.
- Plazo de servicio : 420 días calendarios.
- Avance Enero : 98.00%.
- Avance Actual Febrero : 2.00%.
- Avance Ejecutado Acumul : 100.00%.
- Situación Actual : Finalizada.

#### II. ANTECEDENTES:

- Con Carta N°. 012-2022.CS. PALESTINA, de fecha: 05/03/2022, el Consorcio Supervisor Palestina presenta la Valorización de Obra N°.13 correspondiente al mes de Febrero (01-18 Febrero), el mismo que el contratista ha presentado la valorización de acuerdo al contrato original, cuyos metrados reales ejecutados asciende, a un Monto Bruto de **S/. 234,281.23 Soles**; de manera que solicita su pago, con la siguiente documentación que adjunta, como son:
  - 01 CD, 1 file + 3 copias, en físico.
  - Valorización de Obra N°.13 – Febrero (01-18).
  - Las Amortizaciones ya fueron cancelados.
  - Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
  - Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
  - Índices Unificados.
  - Diseño de Mezcla de Mortero.
  - Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
  - Copia de pagos de los tributos del mes valorizado – Sencico, Es Salud, Conafovicer, ONP y/o AFP.
  - Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
  - Calendario Valorizado de Avance de Obra.
  - Certificado de habilidad del Residente de Obra.
  - Copia de Acta de Entrega de Terreno.
  - Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
  - Curva S ejecutada vs Curva S programada.



### III. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Del mismo modo, la oficina de coordinación ha revisado la Valorización N° 13, y la documentación adjunta conformado de 447 folios, el mismo que está CONFORME, por lo que debe continuar con su trámite de cancelación, según el contrato original que asciende a la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 23/100 Soles (**S/. 234,281.23**) sin IGV.

### IV. CONCLUSION: Por lo que se concluye opinando:

- Que la Valorización N° 13 – Febrero (01-18) presentado esta CONFORME cuyo detalle es el siguiente:

- Monto Bruto Valorizado N° 13	: S/. 234,281.23.
- Reajuste (R)	: 00.00.
- Amortización de A.D.	: S/. 00.00.
- Amortización de A.M.	: S/. 00.00.
- Monto Neto a pagar al contratista	: <b>S/. 234,281.23.</b>
- IGV (18%)	: 00.00.
- <b>Total Valoriz. N° 12 - Enero:</b>	: <b>S/. 234,281.23.</b>

También se da la CONFORMIDAD, porque existen los pagos de los tributos del estado como son: SENCICO por la suma de **S/. 469.00 Soles** y la constancia de estar al día en sus demás pagos de ESSALUD - CONAFOVICER, ONP, AFP, SCTR y MAPFRE. adjuntando copia de comprobante de pago del mes valorizado, dando cumplimiento a la Ley.

Asi mismo le informo que, el avance de la presente Valorización, es del: 2.00%, y lo acumulado realmente ejecutado es de: 100.00% versus lo programado, que es de: 100.00%, encontrándose la obra finalizada.

Por lo que doy mi CONFORMIDAD a toda la documentación presentada.



V. **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda proseguir con el trámite de pago a la contratista de la presente Valorización N°.13 – Febrero (01-18) 2022,  
que asciende a: **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 23/100 Soles (S/. 234,281.23) sin IGV.**

Es todo, lo que puedo informar a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

  
**DARWIN MONTALVAN SANTILYAN**  
INGENIERO CIVIL - CIP- 36136  
Registro del Colegio de Ingenieros del Perú